Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BULL & BEAR ASESORES FINANCIEROS S. A.

La compañía ***BULL & BEAR ASESORES FINANCIEROS S. A.*** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo** Primero del Cantón **GUAYAQUIL, el 23/07/2013,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.13. 0005268** el 6 de Septiembre del 2013.

1.- **DOMICILIO**: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL**: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A LA VENTA DE APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ORTOPÉDICOS, ...

Guayaquil, 6 de Septiembre del 2013

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(128088-1)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONTPROF S.A.

La compañía **CONTPROF S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Octavo** del **Cantón GUAYAQUIL, el 22/07/2013,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.13. 0005281** el 6 de Septiembre del 2013.

1.-**DOMICILIO**: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.-**CAPITAL**: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00

3.-**OBJETO**: El objeto de la compañía es: A) A LA ADMINISTRACION CONTABLE Y FINANCIERA...

Guayaquil, 6 de Septiembre del 2013

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(128088-2)

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL

CITACIÓN: *JORGE HERNANDEZ PEREZ*
CAUSA: INFORME REVISAL
No. 17203-2013-1584-E
ACTOR: EDUR XAVIER IVAN RUIZ QUANCHA
DEMANDADA: MARIA HERNANDEZ PEREZ
CUANTÍA: INDETERMINADA
JUEZ: DRA. DYNA MARGARITA MOLINA VISCARRA JUEZ

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA Quito, viernes 16 de agosto de 2013, las 16h38. **VISTOS**: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, en virtud de la Resolución No. 116-2012 de fecha jueves 27 de septiembre del 2012, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, de fecha 19 de septiembre del 2012, artículo único del Registro Oficial No. 818 de fecha martes 02 de octubre del 2012, y de acuerdo a lo dispuesto en el COIP, XAVIER RUIZ CUANCHA, de la edad, y de clase conocida, comparece y dice que: Por los derechos propios de su estado civil de soltero, en el Art. 67 del C.R.C. por lo tanto, se le hace saber que se ha dado a conocer a usted, CITO EL: HERNANDEZ PEREZ, conforme lo dispone el Art. 142 del Código de Procedimiento Civil por cuanto se para ignora su domicilio, bajo juramento manifiesta de desconocer su domicilio. Tomadas en cuenta las razones expuestas con anterioridad, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 110 del Código Civil, Sustitución 20 días después de la última publicación, se tiene por citada a la demandada, con el apercibimiento de que se le nombrará Defensor de Ausentes, de ser el caso, de no hacerlo será considerado en rebeldía. Cuenta de ello, se sirva proveer. Atentamente, Dra. Ana Lucía Ortiz Ortiz, Abogada, Matrícula No. 17-2011-1-1-0-0-0